

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE (JAÉN)

2021/4293 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 12/2021, en la modalidad de Suplemento de Crédito.*

Anuncio

Don Jaime Aguilera Samblás, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Génave (Jaén).

Hace saber:

Que fue aprobado inicialmente en el Pleno celebrado el 29 de julio de 2021 el expediente de modificación de créditos n.º 12/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, el expediente administrativo incoado ha estado expuesto al público, mediante anuncio publicado en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 155, de fecha 13 de agosto de 2021, sin que durante el plazo establecido al efecto se hayan formulado alegaciones, reclamaciones ni sugerencias, por lo que deviene definitivo el acuerdo provisionalmente adoptado, con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Modificación	Prog.	Eco.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito	3380	2260500	Festejos Populares Diversos	20.000,00
Total Aumento				20.000,00

Financiación

Modificación	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales	87000	Para gastos generales	20.000,00
Total Aumento			20.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

Génave, 14 de septiembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, JAIME AGUILERA SAMBLÁS.